PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.018...../14

Concepción,.....16..... de abril de 2014

Señores
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PAPEL OBRA 1° OFICIO POR RESMA" PAC N°274.833**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°..115..... de fecha..16..... de abril del año 2014, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 03/14, N° 04/14 y N° 05/14 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 03/14, N° 04/14 y N° 05/14, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 3°: ADJUDICAR** por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PAPEL OBRA 1° OFICIO POR RESMA" PAC N°274.833**, teniendo en cuenta la disminución del ítem N° 1 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma: **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf**, por un monto de guaraníes cinco millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos **(Gs. 5.988.500)**IVA incluido. **ART. 5°: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Mamur G.
Secretario Consejo de Administración

Griselda J. Valiente Duré
4.734.023

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.017/14

Concepción,...16..... de abril de 2014

Señores
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PAPEL OBRA 1° OFICIO POR RESMA" PAC N°274.833,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°..115..... de fecha..16..... de abril del año 2014, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 03/14, N° 04/14 y N° 05/14 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y: **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 03/14, N° 04/14 y N° 05/14, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 3°: ADJUDICAR por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PAPEL OBRA 1° OFICIO POR RESMA" PAC N°274.833,** teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 1 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma: **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf,** por un monto de guaraníes cinco millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos **(Gs. 5.988.500)**IVA incluido. **ART. 5°: ANÓTESE, regístrese** y notifíquese.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Mansur G.
Secretario Consejo de Administración

Recibido en fecha 21/04/14

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría-Provision de insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 967 e EE.UU. y Tacuary
Tel. 492-964 / 444-727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.016/14

Concepción,....16..... de abril de 2014

Señores
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PAPEL OBRA 1° OFICIO POR RESMA" PAC N°274.833**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°..116..... de fecha..16..... de abril del ... 2014, [illegible] del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 03/14, N° 04/14 y N° 05/14 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 03/14, N° 04/14 y N° 05/14, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 3°: ADJUDICAR por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PAPEL OBRA 1° OFICIO POR RESMA" PAC N°274.833**, teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 1 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma: **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf**, por un monto de guaraníes cinco millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos (**Gs. 5.988.500**)IVA incluido. **ART. 5°:**

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177